REPUBLICA DEL PARAGUAY
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCION
"Crecemos con la gente"

Carlos A. López c/ Brasil · Ciudad de Concepción - Telefax: (0595-331) 242207 · 242718 · 242957 - Email: gobercon@gmail.com - gobercon@hotmail.com

RESOLUCIÓN Nº 130 /10

Concepción, 27 de abril del 2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA FIRMA DE CONTRATO CON LA FIRMA UNIPERSONAL "TORRES FERREIRA, FÁTIMA MARÍA", PARA EL "SUMINISTRO, TRANSPORTE, ENTREGA Y DESCARGA EN SITIO DE ALIMENTO SOLIDO PANIFICADO"

VISTO: La realización del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 03/2.010 **"Suministro, Transporte, Entrega Y Descarga En Sitio De Alimento Sólido Panificado"**

CONSIDERANDO: Que llevándose a cabo todos los procedimientos indicados en la Ley 2051/03 y de acuerdo al dictamen de la Comisión de Evaluación por la cual recomienda la suscripción de contrato con dicha Empresa y;

Que, es atribución del Ejecutivo Departamental, contratar los servicios indispensables para el sostenimiento de sus fines específicos según el artículo Nº 17 inc. "d" de la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

POR TANTO: EL GOBERNADOR DEL PRIMER DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, en uso de sus atribuciones legalmente conferidas por la Ley 426/94 y la Ley de Presupuesto Vigente.

RESUELVE

ART. 1°: Adjudicar y autorizar la firma de contrato con la Firma Unipersonal "Torres Ferreira, Fátima María" para el **"Suministro, Transporte, Entrega Y Descarga En Sitio De Alimento Sólido Panificado",** para el Lote Nº 1 por el monto de Gs. 489.132.500 (guaraníes cuatrocientos ochenta y nueve millones ciento treinta y dos mil quinientos), para el Lote Nº 2 por el monto de Gs. 374.719.500. (guaraníes trescientos setenta y cuatro millones setecientos diez y nueve mil quinientos), para el Lote Nº 3 por el monto de Gs. 328.074.200. (guaraníes trescientos veinte y ocho millones setenta y cuatro mil doscientos), para el Lote Nº 4 por el monto Gs. 272.966.400 (guaraníes doscientos setenta y dos millones novecientos sesenta y seis mil cuatrocientos)., para el Lote Nº 5 por el monto de Gs. 231.669.400. (guaraníes doscientos treinta y un millones seiscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos), para el Lote Nº 6 por el monto de Gs. 281.902.800.(guaraníes doscientos ochenta y un millones novecientos dos mil ochocientos) y para el Lote Nº 7 por el monto de Gs. 73.834.400. (guaraníes setenta y tres millones ochocientos treinta y cuatro mil cuatrocientos): lo cual representa un monto total de Gs. 2.052.299.200 (guaraníes dos mil cincuenta y dos millones doscientos noventa y nueve mil doscientos)

GOBERNACION I DEPARTAMENTO · REPUBLICA DEL PARAGUAY · CONCEPCION ·

Carlos A. López c/ Brasil · Ciudad de Concepción - Telefax: (0595-331) 242207 · 242718 · 242957 - Email: gobercon@gmail.com · gobercon@hotmail.com

ART. 2°: La presente Resolución será refrendada por el **Sr. Félix Miguel Ibáñez Quevedo.**

ART. 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

GOBERNACION DE CONCEPCION · SECRETARIA GENERAL ·

SR. FÉLIX MIGUEL IBÁÑEZ
Secretario General

GOBERNACION I DEPARTAMENTO · CONCEPCION · REPUBLICA DEL PARAGUAY

SR. EMILIO PAVON DOLDAN
Gobernador